



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Salv.

Año CXXXIX

Martes, 14 de noviembre de 1972

Núm. 260

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 7.649

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en los accesos del Centro de Detención Provincial.

Tipo de licitación: 142.670 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 2.853 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 23 de octubre de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en los accesos del Centro de Detención Provincial, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 7.650

Es objeto del presente concurso la contratación de 233 gabardinas, 145 capotes y 90 uniformes con gorra con destino al vestuario de la Policía Municipal.

Tipo de licitación en baja: Lote 1.º, 604.635 pesetas; lote 2.º, 565.500 pesetas; lote 3.º, 378.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante facturas, a la entrega de las prendas.

Garantía provisional: Lote 1.º, pesetas 12.100; lote 2.º, 11.310 pesetas; lote 3.º, 7.560 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 24 de octubre de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de 233 gabardinas, 145 capotes

y 90 uniformes con gorra con destino al vestuario de la Policía Municipal, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 7.651

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el camino del Tejar, del barrio de Movera.

Tipo de licitación: 239.059,70 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 4.780 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 23 de octubre de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día

..... de de, referente a la contratación de instalación de alumbrado público eléctrico en el camino del Tejar, del barrio de Movera, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 7.652

Es objeto del presente concurso la contratación de veinte contenedores normalizados para el servicio de la limpieza pública.

Tipo de licitación: 297.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 5.940 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 23 de octubre de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del

anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de veinte contenedores normalizados para el servicio de limpieza pública, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 7.688

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1972, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 1411 de 1968 de 27 de junio, para la provisión, mediante concurso restringido, entre personal de plantilla del Excmo. Ayuntamiento, de la plaza de conserje del edificio del Teatro Principal, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. — La vacante corresponde de al grupo D), subalternos, subgrupo A), Cuerpo de Porteros y Ordenanzas, clasificada con el grado 10, cuantía de 47.500 pesetas anuales, retribución complementaria de 17.100 pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo, con el límite máximo establecido en el artículo 2.º del Decreto número 23 de 1969, de 46.800 pesetas.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Pertenecer a la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento en categoría de portero u ordenanza de la Casa Consistorial, por tiempo inferior a dos años.

b) Haber ingresado en la Dotación municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados reúnen la documentación previa exigida en la base segunda

la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968 no se exigirá a los aspirantes la presentación de los documentos que acrediten la condición señalada en la base segunda de la convocatoria, a excepción del justificante del abono de derechos, que deberán acompañar a la instancia, así como los méritos que se aporten al concurso.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y la de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso supone acatamiento a las bases reguladoras que constituyen la Ley del mismo.

Quinta. Tribunal. — Valorará los méritos del concurso y estará constituido de la siguiente forma y miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado, el conserje de la Casa Consistorial y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Oficial Mayor.

Sexta. Valoración del concurso. — El orden de actuación de los aspirantes en el concurso se determinará mediante sorteo público. El resultado del

mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar la valoración del concurso, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica del concurso, el Tribunal podrá requerir a los concursantes para que acrediten su identidad, así como las condiciones exigidas en la base segunda. Si en cualquier momento del concurso llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, para tomar parte en el concurso, se le excluirá del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Séptima. Concurso. — Los aspirantes harán una exposición de sus méritos "curriculum vitae", en el tiempo máximo de media hora, explicativa de los méritos aportados en la instancia al solicitar tomar parte en el concurso. El Tribunal podrá solicitar aclaración de alguno de los puntos expuestos por el aspirante. Serán méritos preferentes los relativos a servicios prestados en el Teatro Principal.

El Tribunal calificará discrecionalmente los méritos de los aspirantes, disponiendo para la valoración de 0 a 10 puntos.

Octava. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la calificación, el Tribunal publicará relación en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y elevará propuesta a la Muy Ilustre Comisión Permanente del aspirante que haya obtenido mayor calificación en el concurso.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación, expedida por el señor Secretario de la Corporación, acreditativa de su condición de funcionario en propiedad del Cuerpo de Porteros y Ordenanzas.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presenta la certificación no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en el concurso. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del aspirante que, a su juicio, siga en puntua-

ción al propuesto en la calificación de méritos.

Novena. Impugnación y supletoria. — Contra esta convocatoria y sus bases podrán interponer los interesados recurso de reposición dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52-2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º-3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 1411, de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de octubre de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.692

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Régimen interior de la Colegiación se notifica a los señores don Isidro Lampérez Mainar y don Bienvenido Granada Polo que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha del presente edicto, no han hecho efectivas las cuotas adeudadas a esta entidad serán dados de baja en el censo de este Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza por falta de pago e insolvente el primero, y por falta de pago e ignorado paradero, el segundo.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1972. — La Junta de Gobierno.

SECCION SEXTA

Núm. 7.739

CUARTE DE HUERVA

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, acordó, previo "quórum" que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, solicitar y concertar un préstamo de 1.000.000 de pesetas de la Caja de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza para la ejecución

de instalación de nuevo alumbrado público en las vías de esta localidad, sin interés y reintegrable en cinco anualidades.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el número tres del artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Cuarde de Huerva, 4 de noviembre de 1972. — El Alcalde, Mariano Fatás.

* * *

Núm. 7.740

CUARTE DE HUERVA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre último, el proyecto de iluminación de vías públicas de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Julio Hidalgo Luján, quedan sometidos a información pública el acuerdo y proyecto indicados por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Cuarde de Huerva, 4 de noviembre de 1972. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 7.713

QUINTO DE EBRO

Aprobado el presupuesto extraordinario para pavimento de aceras y calles, conforme al artículo 698 de la Ley Local, se expone en el Ayuntamiento durante quince días para reclamaciones.

Quinto, 31 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 7.714

QUINTO DE EBRO

Acordado por el Ayuntamiento imponer contribuciones especiales para pavimento de aceras y calles, conforme al artículo 451 b) de la Ley Local y 18 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone el expediente por quince días y ocho más, conforme a los artículos 38 y 40 del citado Reglamento, para reclamaciones.

Quinto, 31 de octubre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.708

TARAZONA

Bases por las que ha de regirse el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad una plaza de cabo de la Policía Municipal en la

plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Primera. Es objeto del concurso-oposición restringido la provisión de una plaza de cabo de la Policía Municipal, del grupo C), servicios especiales; subgrupo a), Policía Municipal (Guardia Urbana), de la plantilla aprobada, grado retributivo 7, dotada con el sueldo base de 40.000 pesetas, retribución complementaria de 16.000 pesetas anuales y gratificación obligatoria, pagas extraordinarias y los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Podrán tomar parte en el concurso-oposición los guardias de la Policía Municipal que se hallen en activo en el momento de publicarse la convocatoria.

Tercera: El Tribunal calificador se integrará en la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico y el Jefe de la Policía Municipal.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador.

Sexta. El concurso-oposición constará de dos ejercicios eliminatorios:

El primero consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora, una denuncia o supuesto relacionado con las funciones de la Guardia Municipal.

El segundo consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, dos temas, sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa adjunto.

Séptima. Los ejercicios no podrán empezar sin que hayan transcurrido dos meses, como mínimo, desde la publicación de la convocatoria.

Octava. La puntuación será de cero a diez puntos por ejercicio, y el opositor que en cada uno no alcance la puntuación mínima de cinco puntos

quedará automáticamente eliminado del concurso-oposición y no podrá pasar, por tanto, al ejercicio siguiente.

Novena. A los efectos de la graduación de los méritos del concurso-oposición se establece el siguiente orden de preferencia:

a) Aptitudes y dotes de mando.

b) Iniciativa.

c) Laboriosidad y celo en el desempeño de sus funciones.

d) Haber suplido en ausencias o enfermedades a funcionarios superiores del Cuerpo.

e) Los demás méritos que aleguen los concursantes.

Décima. La apreciación libre y conjunta de los méritos señalados en los apartados de la base anterior la efectuará el Tribunal teniendo en cuenta el informe escrito que, respecto de cada uno de los concursantes, formulará el Jefe de la Policía Municipal.

Undécima. Los méritos serán valorados de cero a cinco puntos, y la suma total de puntos alcanzados en los dos ejercicios y la de los otorgados a los méritos constituirá la calificación final, que servirá para determinar el aspirante propuesto, que formulará el Tribunal conforme a lo preceptuado en el artículo 21 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Duodécima. El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieren desde su constitución relacionadas con el presente concurso-oposición, y sus decisiones se adoptarán en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras delegaciones de las previstas, y si se produjera empate, decidirá el Presidente.

Decimotercera. Para lo no previsto en las bases se estará concretamente a lo que preceptúan los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 10, 11 y 12 del Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y a las demás disposiciones del mismo que resulten aplicables.

Tarazona, 25 de octubre de 1972. — El Secretario general, (ilegible).

Programa para el ascenso a cabo de la Policía Municipal

Tema I. La Administración Local. Sus caracteres y relaciones con el Poder central. — El Gobierno Civil. Atribuciones del Gobernador civil.

Tema II. El Municipio. — Clasificación de los habitantes. — Población de hecho y de derecho.

Tema III. Miembros que constituyen el Ayuntamiento Pleno. — La Comisión municipal Permanente. — Co

ciones informativas y delegaciones de servicios en este Ayuntamiento.

Tema IV. El orden público. — Autoridades competentes en materia de orden público. — Fuerzas encargadas del mantenimiento del orden público. Policía judicial; su misión. — Detenciones. — Entrada y registro en locales cerrados.

Tema V. Policía Municipal; funciones. — Medidas en casos de emergencia. — Deberes del cabo en cuanto al servicio y en relación con sus superiores.

Tema VI. Ordenanzas fiscales y de policía. — Necesidad de licencia para cualquier uso, actividad y utilización de la vía pública. — Norma a que deberán ajustarse las obras en edificios particulares y en la vía pública.

Tema VII. Vigilancia de actividades industriales, comerciales y mercantiles. — Policía sanitaria y de abastecimientos. — Prohibiciones de ruidos producidos por personas, animales domésticos y aparatos musicales.

Tema VIII. Policía de circulación. Idea de las reglas de la circulación según el Código y con referencia a la zona urbana de esta ciudad. — Prohibición de adelantamientos, estacionamientos, humos, vapores y ruidos producidos por los vehículos. — Paso de peatones y señales del Código de Circulación referidos a zona urbana.

mente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librándose sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un acondicionador marca "Fedders". Tasado en 28.000 pesetas.

2.º Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, con molinillo de la misma marca, automática. Tasada en pesetas 10.000.

3.º Un televisor marca "Elbe", de 23 pulgadas, provisto de UHF. Tasado en 7.500 pesetas.

4.º Una caja registradora marca "Huggin". Tasada en 5.500 pesetas.

Total tasación, 51.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Grúa marca "Graset", pintada en amarillo, cabrestante "Monobloc", número 267, esfuerzo tracción 300, diámetro cable 8 milímetros, velocidad 24 metros minuto. Tasada en 180.000 pesetas.

2. Grúa "Mapo 2", de 12 milímetros, con motor eléctrico "Davi", número 34456; en 60.000 pesetas.

3. Hormigonera "Mapo", H-303, con motor 29267, manual; en pesetas 10.000.

4. Veinte carros chinos, rueda goma; en 10.000 pesetas.

5. Treinta módulos andamio, metálicos, de 1 x 1,5 metros, 35 de 1 x 1 metros y 30 de 1,50 x 2, amarillos; en 10.000 pesetas.

6. Cinco carretillas metálicas, ruedas goma; en 1.500 pesetas.

7. Grúa "Mapo", igual a la del apartado segundo; en 60.000 pesetas.

8.º Hormigonera "Mapo", H-203, motor 42775, de "Manufacturas Metálicas Madrileñas"; en 10.000 pesetas.

9. Hormigonera "Mapo", con motor; en 12.000 pesetas.

Total, 353.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.777

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 526 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Banco Central", S. A., contra don Saturio Alvarez Sáinz, domiciliado en esta ciudad (calle Teniente Catalán, número 7, cuarto izquierda), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Núm. 7.776

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 95 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Miguel Gracia Royo, contra "Ingeniería y Construcciones Duce", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.750

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 171 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Compañía Mercantil "Fidemer", sociedad anónima, contra doña Francisca Arrial González, de esta vecindad, con domicilio en avenida Valencia, número 115, tercero A, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

Núm. 7.729

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 441 de 1972, por el fallecimiento intestado de don Luis Ram de Víu y Ram de Víu, solicitada por su hermana doña María de la Concepción Ram de Víu y Ram de Víu en favor de los hermanos del extinto habiéndose acordado en resolución de esta fecha hacer saber la incoación de este expediente y citar a quienes se crea con derecho a la herencia para que en término de treinta días comparezcan en el mismo a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.752

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1972, a las once horas, en sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 130 de 1972, promovido por el Procurador señor Sánchez Castellano, en nombre y representación de "Caolines del Norte", S. A., contra "Refractarios Industriales", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un armario metálico de despacho, color gris, de dos puertas, marca "Kurtz". Valorado en 2.000 pesetas.

2. Tres mesas metálicas de despacho, color gris, con tablero de formica marrón, con tres cajones a un lado. Valoradas en 6.000 pesetas.

3. Dos archivadores metálicos, color gris, de cuatro cajones. Valorados en 4.000 pesetas.

1.º Un comedor compuesto de mesa de madera poliéster, seis sillas haciendo juego, tapizadas en tela; una televisión de 21 pulgadas; mueble vitrina con tres puertas, tres cajones y bar. Tasado en 10.000 pesetas.

2.º Armario dormitorio tres cuerpos. En 3.600 pesetas.

3. Máquina coser "Sigma" (antigua). Tasada en 1.000 pesetas.

4.º Frigorífico "Fagor" y cocina "Aitona" (tres fuegos y horno). Tasada en 4.000 pesetas.

Total tasación, 18.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.751

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 42 de 1972, instado por "Cementos Portland Morata de Jalón", sociedad anónima (Procurador señor Peiré), contra don Francisco Valverde, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 24 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

1.º Un armario-biblioteca, tresillo skai, dos sillones y el principal; en pesetas 7.000.

2.º Un televisor marca "Slect", 24 pulgadas, con estabilizador; en pesetas 7.500.

3.º Un magnetófono marca "Philips"; en 2.500 pesetas.

4.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo 40, número 132.488; en 3.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en Logroño (avenida Doce Ligerero, 6, primero F).

Zaragoza, treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.775

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en

pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio (131 Ley Hipotecaria), seguidos en este Juzgado con el número 407 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de Comisión ejecutora suspensión pagos "Barraca", contra don Cristóbal Artigas Aguilar y doña Pilar Jardiel Giménez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Granja avícola sita en término municipal de Quinto de Ebro, partida "Corral del Fraile", polígono 29, parcelas 62 y 19, indivisible, de superficie 1 hectárea 20 áreas 20 centiáreas; en su interior se han construido: Dos naves industriales, de una sola planta, de superficie cada una de ellas 1.209,60 metros cuadrados; un almacén de una sola planta, de 98,40 metros cuadrados; un depósito de agua de 66 metros cuadrados y un transformador de corriente eléctrica. Linderos: Norte, carretera; Sur, servidumbre; Este, Mariano Jaso Corral, y Oeste, cabañera. Valorada en 2.500.000 pesetas.

2. Campo secano en término municipal de Quinto de Ebro, partida "Corral del Fraile", polígono 29, parcela 54, de 1 hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, José Usón Ubeda; Este, cabañera, y Oeste, Lorenzo Ingalature. Valorada en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

4. Una mesa de dibujo metálica y formica color marrón, con aparato de dibujo incorporado. Valorada en pesetas 5.000.

5. Una máquina de escribir "Lexión 80", "Hispano Olivetti". Valorada en 4.000 pesetas.

6. Dos mesas metálicas de despacho, con formica color marrón y con cajones a ambos lados. Valoradas en pesetas 4.000.

7. Un armario metálico color gris, con dos puertas. Valorado en 2.000 pesetas.

8. Dos sillones metálicos cromados, con almohadones en negro. Valorados en 1.500 pesetas.

9. Una mesa de despacho, formica marrón y metálica, con cajones a ambos lados. Valorada en 2.000 pesetas.

10. Dos sillas metálicas cromadas, en skai rojo. Valoradas en 600 pesetas.

11. Un sillón giratorio en skai negro, con respaldo grande. Valorado en 750 pesetas.

12. Sesenta y cinco sacos de perlita, aislante térmico. Valorados en pesetas 6.500.

13. Una hormigonera marca "Torre-24", eléctrica, de unos 90 centímetros de diámetro la cubeta, y dos ruedas, con motor de 3 CV. Valorada en 3.000 pesetas.

14. Una hormigonera portátil, pequeña, marca "Musa", S. L., de 70 litros, con motor de 0,3 CV, núm. 67.702. Valorada en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.753

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1972, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 78 de 1972, a instancia del Procurador señor García Ana-
Kurtz", S. L., de ésta, contra don Francisco Marzo Lillo, vecino de San Vicente del Respeig (Alicante), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Renault 4-L", matrícula A 144.963; tasado en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.754

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 88 de 1971, instado por Pedro-José Giménez Lombart, representado por el Procurador Bibián Fierro, contra Ana-María-Pilar Lop, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Una televisión "Peymar", de 23 pulgadas, mesa y estabilizador; en pesetas 9.500.

2.º Un frigorífico "Fagor", de 200 litros capacidad; en 6.000 pesetas.

3.º Un cuarto de estar compuesto de dos tresillos tapizados en skai, mesa centro redonda con encimera de mármol y una librería; en 8.500 pesetas.

4.º Una cocina de butano marca "MSA", con horno y dos fuegos; en 3.500 pesetas.

5.º Una lavadora marca "Bru"; en 2.000 pesetas.

Total, 29.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 28 de noviembre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados la demandada, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.778

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio número 375 de 1972, instado por Francisco Sánchez Aísa, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra

Jesús Arnal Abián, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Un vehículo "Renault 4 F", matrícula M-689.353; en 30.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 5 de diciembre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.779

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 527 de 1972, instado por "Cerámicas Segovia", S. A., representada, por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Emilio Andrés Vallejo, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1.º Un coche "Seat 1400", matrícula M-187.036; en 6.000 pesetas.

2.º Un camión "Sava J-4", matrícula Z-6489-A; en 150.000 pesetas.

Total, 156.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 5 de diciembre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.731

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 915 de 1972 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 4 de noviembre de 1972. — El señor don

Fermin González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Kenneth Earl Gotberg, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Kenneth Earl Gotberg, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización a Marina Morales Pastor en la cantidad de 6.100 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio, en su mitad. Absolviendo libremente a Carmelo Pérez Huche, declarando de oficio la mitad restante de las costas expresadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermin González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Kenneth Earl Gotberg expido el presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 7.755

JUZGADO NUM. 2

Don Fermin González García, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 310 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña María Cerqueira Lorente, vecina de ésta (calle Rosas, núm. 21, segundo), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Westinghouse", de 24 pulgadas y voltímetro; valorado en 9.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Termofrigidus", de 200 litros; valorado en pesetas 6.000.

Un secador marca "Henry Colomer", modelo "Delta", de cuatro posiciones; valorado en 3.750 pesetas.

Un lavacabezas marca "Henry Colomer", modelo "Gales"; valorado en 6.500 pesetas.

Una mesita modelo "Mignón", de tubo cromado, con bandejas; valorada en 750 pesetas.

Dos sillones de peluquería, modelo "Imperial Confort"; valorados en pesetas 3.000.

Una luna para tocadores, en dos plazas, de 200 x 80; valorada en pesetas 1.000.

Un tocador modelo "London", con pie; valorado en 2.500 pesetas.

Un cristal protección pared, modelo "London"; valorado en 250 pesetas.

Suman, 33.250 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 5 de diciembre, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se hallan en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermin González. P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.781

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 574 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Jesús Calatayud García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Longares, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de diciembre próximo y hora de las nueve cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar

juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.782

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 539 de 1972, que se tramitan a instancia de "Fontaneros" sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Montajes Aragón", S. L., se sacan a la venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de la rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 240, de 20 de octubre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 1 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.783

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 9 de 1972, que se tramita a instancia de doña María del Pilar Cerdán Rico, representada por el Procurador señor Bibián Ferrer, contra don Carlos Díaz Salazar, se sacan a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 237, de fecha 17 de octubre próximo pasado, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 1 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones